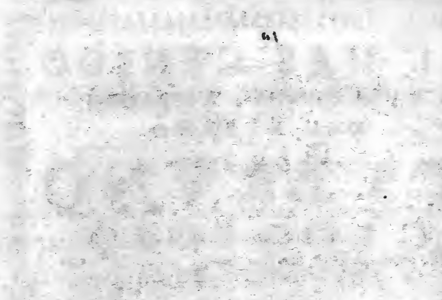
EL MAS CEÑIDO
EN LA IGLESIA, Y SERAPHIN DEL HYERMO
S.OR S. BRVNO GLORIOSO
PATRIARCHA DE LA CARTVJA.
SERMON PANEGYRICO,

QVE DIXO Fr. JVAN GARRIDO Y MELGAR, Lector Jubilado, Calificador del Supremo Consejo de la Santa y General Inquision, ya Predicador de las dos Mageſtades Catholica, y Ceſarea, y Secretario General de toda ſu Orden Seraphica, Regente, y Cathedratico de Prima en Roma. Guardian que fue del Convento Real de San Franciſco de Xerez, y Difinidor actual de la Santa Prouincia de Andaluzia.

DEDICADO

AL REVERENDISSIMO PADRE D. Fr. JVAN Ximenez, Prior, y Convento de la Cartuja de Xerez, donde motiuado de ſu devocion ſe ofreció a predicarle.

Con licencia. En Xerez de la Frontera. Año de 1680.



P. Fr. CHRISTOPHORI DE MOLINA, eiusdem Ordinis.

EPIGRAMMA.

O Cultor, nemorum patulum recinende per orbem
Teutonici, Bruno, maxima fama soli.
Stella micante pio visus splendescere Mystæ
Lumine, siderea te comitante manu, es]
Cœlica cum turba prospectas pendulus astra
Hinc: penetrasque plagas cum Ganimede Poli.
Eminus aspiciunt alij superos, tu cominus alta
Lustras; ad Patriam fit tibi parva via.
Vitam Cœlitibus dignam traducere terris
Intendis: reperis cautibus ipse viam:
Cominus excipias illum quem Melgar honorem
Æde tua pronis explicat ingenijs.

EIVSDEM AD AVTOREM.

AVrata Dea te celer quadriga,
O cui ſub Joue nemo ſit ſecundus,
Sedes vſque Poli ad ſacri beatas
Ivectat; reſonum replet deinde
Æs, Tarteſsiacis refert potentem,
Ac totum celebrem facit per Orbem,
Regnis eloquio, ferace mente.
Non ſicut Phaeton leuatus alis,
Et ductus ſine legibus, cacurvis,
In præceps cecidit tholo rejectus,
Optata pariter labante lauro.
At tu Neſtoreos agis merentes
Nunc, Garride, dies, metu repulſo,
Præclarum nihil auferente nomen.

CEN-

CENSVRA, Y APROBACION DEL M. R. P. M. Fr. Francisco Pardo, Prior del Real Convento de N. P. S. Domingo desta Ciudad de Xerez de la Frontera.

HE visto este Sermon Panegyrico, que de aquel Serafin humano, que con Diuino metamorphosis supo, y pudo convertir en suavidades, y delicias de Parayso los horrores, y asperezas de el Desierto, el Gloriosissimo P. S. Bruno, Patriarcha ilustre de la Observantissima Religion de la Cartuja, dixo en su Religiosissimo Monasterio de esta Ciudad el Reuerendissimo P. Fr. Juan Garrido y Melgar. Y oyendose con admiracion en el desierto la voz de aquel Juan, que embelesava en las mas celebres Cortes. *Vox clamantis in deserto.* Matth. 3. vers. 3. Marc. 1. vers. 3. Luc. 3. vers. 4. *Libenter eum audiebat.* Marc. 6. vers. 20. Confiesso ingenuamente, que de todos los Sermones que he tenido dicha de oir á Orador tan singular, salia siempre diziendo: *Numquam si locutus est homo.* Pero en este Panegyrico á si mismo se ha excedido *Ioan. 7. v. 46.* en lo solido de los discursos, en la viueza de los conceptos, en lo sentencioso de las clausulas, y en la dulce, quanto rectorica cadencia de las vozes. Y assi soy de sentir, que no solo se deve conceder â el Autor le dè â la estampa para exemplar de Predicadores, eleuacion de ingenios, é incentiuo de affectos devotos, sino que digo con Casiodoro 5. variar. *Huic tantis meritis pro lucenti fovendum est linguis, fauendum colloquijs, & plausu.* En este Convento de Santo Domingo el Real de Xerez de la Frontera.

Fr. Francisco Pardo.

LI-

LICENCIA.

EL Doctor D. Alonso de Quintanilla Deza, Abogado de los Reales Consejos, Visitador General, Vicario, Juez de Testamentos, Examinador Synodal de este Arçobispado, Comissario del Santo Oficio, Beneficiado propio del Señor San Dionisio de esta Ciudad de Xerez de la Frontera. Aviendo visto con particular atencion este Sermon Panegirico, que el Reuerendissimo P. Fr. Juan Garrido y Melgar predicò el dia del Glorioso P. Señor San Bruno en su Monasterio de la Cartuja, lo he hallado con toda erudicion, con doctrina saludable llena de lugares de la Sagrada Escritura, explicados con agudeza. Doy licencia para que qualquiera Impressor lo pueda imprimir, sin incurrir en pena alguna. Fecho en dos de Diziembre de 1680. años.

Doct. D. Alonso de Quintanilla.

CENSVRA, Y APROBACION del muy R. P. Fr. Christoual de Molina, Lector Iubilado, Exdifinidor de la Santa Prouincia de la Andaluzia, y Guardian de este Real Convento de nuestro Padre San Francisco de Xerez de la Frontera.

POr comision de nuestro muy R. Padre Fr. Luis de Ribera, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, y Ministro Prouincial de esta Santa Prouincia, he visto este Sermon del Gran Patriarcha, y Padre Señor San Bruno, que predicò el Reuerendo Padre Difinidor Fr. Juan Garrido y Melgar en la Santa, y grauissima Casa de la Cartuja; y aunque por obediencia lo veo, por gusto lo fuy a oir, con que puedo deponer del oido, como de la vista, sin que los ojos tengan en que tropezar, ni el sentido mas linçe, hallè que notar. Tiene tan assegurados sus creditos el Orador, que seria ofenderle mi ponderacion; y assi tanto por lo dicho, como por no agrauiar su religiosa modestia, passo de los elogios, y aplausos, que se merece á solo dezir, que quando en otros Estudios suyos ha tenido aun en Roma aprobaciones tan releuantes, como de señores Illustrissimos Arçobispos Sarria, y Caramuel, no necesita de que se extienda â mas mi Censura, que de Aprobacion por obedecer, hallando, se deve dar â la estampa, para enseñança de muchos, y deuocion de todos al Santissimo Patriarcha, á quien deue tanto la Iglesia de espiritu; como, y à sus hijos de reconocimiento mi Religion Sagrada, y este Convento (donde hallandome indigno Prelado) en años tan calamitosos, solo su súma piedad, ha sido aliuio en nuestras mayores penurias.

En

En pobres,y humildes cestricos, ô azafates hechos por sus manos de mimbres ofrecian los hijos de Basilio su reconocimiento al Emperador Juliano: y en discursos (aunque ricos en ciencia) pobres en profession, y hojas, humildes ofrece vn hijo de Francisco à tan graue Convento este Panegirico. Salga, pues, à luz, para que se reconozca en parte el agradecimiento. Assi lo siento en este Real Convento de nuestro Padre San Francisco. En 28. de Nouiembre deste año de 1680.

Fr. Christoval de Molina.

LICENCIA DE LA ORDEN.

FRay Luys de Riberà, Lector Jubilado, Calificador del Santo Oficio, Ministro Prouincial de esta Santa Prouincia de Andaluzia, de los Frayles Menores de la Regular Obseruancia de nuestro Seraphico Padre San Francisco, &c. Por quanto à Nos toca, damos licencia al R. P. Fray Juan Garrido y Melgar, Lector Jubilado, Calificador de la Suprema, Predicador de la Magestad Cesarea, y Difinidor actual de esta Santa Provincia, para que pueda imprimir, y saque à luz vn Sermon del Patriarcha San Bruno, que predicó en su Convento de la Cartuja de Xerez, por quanto ha sido visto, y aprobado, por el R. P. Fray Christoval de Molina, Lector Jubilado, Exdifinidor, y Guardian del Convento de San Francisco de dicha Ciudad. Dada en nuestro Convento de San Francisco de Seuilla, en veinte y seis dias del mes de Nouiembre de mil seis cientos y ochenta años. Firmada de mi mano, sellada con el sello menor de nuestro Oficio, y refrendada por nuestro Secretario.

Fr. Luis de Ribera.
Ministro Prou.

Por Mandado de su P. M. R.

Fr. Alonso Bezerra.
Sec. de la Prou,

REVERENDISSIMO PADRE PRIOR Don Iuan Ximenez, y Religiosissimo Convento.



IRA la linea el pinçel de mi afecto, quanto puede, no quanto deve, pues como dixo Plinio: *Etsi solvo, non quantum debeo, sed quantum possum.* Es muestra de mi obligacion, y devida gratitud este Panegyrico, que por su naturaleza pide por protectores a tantos Padres; siendo, y reconociendome yo, y este Convento amantes hijos, y obligados Capellanes de vuestr. Reuerendissima, y Reuerendos Padres: suplicandoles no atiẽdan al çero de su nada, si al blanco de su objecto, que es mi Santissimo Padre, y Patriarcha San Bruno; de quien soy, y he sido siempre muy singular devoto: y procurando dessahogar parte de mi devocion dias ha, siendo (aunque indigno) Prelado de esta Cassa, no lo permitieron algunas circunstancias, que oy ha dispuesto su Magestad, sean oficiosas de mi deseo. Por las puertas desta Cassa me he entrado, no llamado, si confiado,

pre-

preciandome de hijo, y hermano, y (permitaseme la licencia para que diga) amigo: Pues *Quis vestrum habebit amicum, et si ille perseuerauerit pulsans non aperietur?* Logrò, pues, mi deseo mereciendo la dicha de ser oido de todo esse Santo Conuento; y tambien me asseguro de que suplirà hierros, que es cierto, no prouienen de voluntad en este papel. El và sin alma, como, y aquellas mis vozes sin espiritu; por esso las consagro à la Cartuja, para que V.R. y sus hijos se lo den, participandole el mucho que comunican, aun essas paredes, a todos. Confiesso, Padres, que auiendo andado mucha parte de la Christiandad; y siendo mi ocupacion la del pulpito, y mi inclinacion la de recoger papeles; nunca di con Sermon de mi gran Padre; ò fuesse porque como Cartuja se niega à todo lo que es aplausos, no se diessen à la estampa, ò fuesse porque ninguno se atreue à assumpto tan soberano: *Et ego Ioannes flebam multum quoniam nemo dignus est aperire librum, & solvere septem signacula eius*: Entiendo por el libro sellado à mi gran Padre, y aun encerrado en los desiertos de Calabria; y por los siete sellos sus armas, y estrellas refulgẽtes: y viendo yo que pocos, ò ninguno extendian la mano à leer en

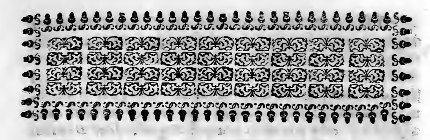
 este

este soberano libro *flebam multum.* Hasta que hallè, que el Divino Cordero con su gracia facilitò la empressa ayudando mis deseos, para que si quiera lea en èl las primeras letras de sus virtudes, y rasgos de su admirable vida. Leer en tal libro, y saber si quiera el Christus de mi Gran Padre: tengolo a fortuna del Cielo, y atribuyolo à su intercession. O quien como lo ha logrado leer le pudiesse seguir, y aun imitar! Reciba, pues, el Santo mis deseos, y V. R. y essos mis Reuerendos Padres su Panegyrico, para q̃ lo emmienden doctos, y lo corrijan justos, con la mas piadosa consideracion, de que no caue en el espacio de vn hora, lo que Bruno mi Padre obrò de prodigios por el espacio del mundo. Assista el Espiritu Santo con vuessa Reuerendissima, y toda essa santa Comunidad, y los llene de su Diuino Amor. Deste su Convento de San Francisco de Xerez, en 7. de Octubre de 1680.

A los P. de V. R. y toda essa S. Com.
Su mas humilde Siervo.

Fr. Iuan Garrido y Melgar.

Sint



SINT LVMBI VESTRI PRÆCINCTI, ET *Lucernæ ardentes in manibus vestris, &c.* S. Luc. 12.



O siempre se ha de predicar à los viuos, algun dia auia de llegar en que se concionasse à los muertos. *Surgite, mortui, audite verbum Dei.* Leuantaos muertos de las cabernas, ò cuebas sepulchrales, y oid la Palabra Diuina, si por mia elada; por ser de vuestro Padre sazonada; si por mia fria, por ser de vuestro Patriarcha abraçada: pero que dixe? Por ser â mi amantissimo Padre, y Patron consagrada, *surgite, audite*, sino es ya que por èl no vso, assi como los ojos estan hechos á no ver. *Oculos habent, & non videbunt.* Tampoco los oidos tienen el vso de oir, estaticas estatuas, aunque con alma del Cielo, *surgite, audite*, que por mas que se ingenie mi lengua para hablar, siempre será vna sola palabra en el dezir. *Audite verbum.* Pues como dixo Bernardo de su amado Gerardo: *Si omnium nostrorum membra verterentur in linguas, eum laudare sufficeret nullus.*

Y si al alma Sancta le pide el Esposo amado olvidos de pueblo, patria, casa, familia, y amigos, para que preste atencion à sus palabras sagradas: *Obliviscere popu'ũ tuũ, & domũ patris tui:* Vosotros muertos al mundo, negados à las passiones, Angeles en la tierra, habitadores (por la altissima contemplacion) del Cielo: *Audite, & inclinate aures vestras ad verba oris mei:* porque *Magnalia fecit Dominus super terram.* Ha obrado Dios en vno, muchos prodigios sobre la esteril tierra, *Magnalia fecit*, haziendo viessen los siglos del año de 1084. sobre la tierra el cielo: que viessemos los mortales las estrellas, si antes colocadas en el firmamento, oy afirmadas en el desierto, guiadas de vn refulgente astro, de vn Luzero luminoso, de vn segundo Baptista penitẽte Anachoreta, q̃ dexando atras los Pablos, Antonios, Macharios, y Arcenios, hizo le reconociesse Prin-

Iob. 3. cipe el desierto, y le emulasse el mesmo sufrimiento: *Et nunc requiescam cum regibus, qui ędificant sibi solitudines*, pues hizo de los poblados desiertos, y de los incultos paramos poblados, domesticando fieras, y abatiendo sobervios Gerifaltes.

Eccl. 31. Pero *quis est hic, & laudabimus eum?* Quien es este domador de fieras? Quien es este Principe de Montes? Quien es este assombro de los siglos? *Quis est hic?* Quien sino el Patriarcha amantissimo, y querido Padre nuestro el Seraphin del Hiermo Bruno, aquel que *fecit mirabilia in vita sua:* aquel que *stabilita sunt bona illius in Domino:* aquel que *eleemosynas illius enarrabit omnis Ecclesia:* aquel

Theod. vit. Macedonij. que supo qual otra Maria caçarse en el desierto á todo Dios, para si, y sus hijos: *Deum meum venor:* aquel que *optimam partem elegit, quę non auferetur ab ea.*

Mi Gran Padre San Bruno, aquien primicerio por superior reconocen en la Iglesia todos los demas Patriarchas. Valgate Dios por carro de Ezequiel, que pasmossamen-

mente tiran las Pias q̃ te sustentan; pero tener, q̃ es Leon, Buey (con cara de Angel) Hombre, y Aguila; mas ay! Que teniendo todos alas, sobre todos sube el Aguila: *Aquila de super ipsorum quatuor.* Pues como el hombre, que tira, con sus palabras, no la reduce â igualar? Como el Leon con sus rugidos no la reprime? Como el Buey con sus mugidos no la detiene? Y como el Angel con su sciencia no le haze parear? Ea, que antes obsequiosos la alientan, para que sobre ellos tire, y buele sobre ellos mesmos. *Aquila de super ipsorum.* Cap. 10.

Qual, pregunto, serà la causa? Demosle el Leon â cuyo es, á Geronimo: Demosle el hombre â quien mas en la Iglesia mostrô serlo, â Domingo: Demosle el Buey por su humildad â Francisco: Y demosle el Angel â todas las demas sagradas Religiones, que Angeles en la tierra todas tiran, y sustentan el Carro de la Iglesia de la Fé, y Religion; pero el Aguila remontada en contemplacion celeste del Diuino Sol, el Aguila que edifica en cabernas de los riscos, el Aguila que â sus hijos leuanta sobre sus alas, para que solo aspiren al Cielo: *Aquila prouocans ad volandum pullos suos.* Dixo Clemenre IV. era mi Padre S. Bruno: *Vere Bruno, vt Aquila per contemplacionem super rupes prouocat ad volandum filios.*

Assi, pues si el Aguila Real es mi querido Padre, que presta alas de contemplacion á todos, *penna ad contemplationem*; buele mas encumbrada, y remontada, quanto que es mas noble su inclinacion, quanto que mas sube la contemplacion: Rindan obsequiosas las otras Pias, que el carro de la Iglesia tiran, la mayoria â mi Bruno: buele sobre todos, buele el Aguila celestial, que estando estatica se remonta, y los Patriarchas todos, y Sagradas Religiones le reconozcan superior, y Padre. Sanctus Greg. PP. super Ezequiel.

Y en particular Francisco, y sus hijos vengan tributa-

tarios à pagar el cornadico de su reconocimiento, porque si allà Joseph quando con su prouidencia, y trigo, liberal mantuvo à los demàs Patriarchas sus hermanos, no se contentò con que todos le diessen las gracias, hasta que presente fuesse el hermano menor Benjamin: *Veniat frater v. ster minor*. Como que no se saciava su gusto, si por todos el menor Benjamin no parecia. Assi o, Reuerẽdos Padres, el Benjamin de la Iglesia, y en su nombre sus menores hijos, venimos sin ser llamados, pero si reconocidos á ofrecer á nuestro Gran Padre nuestros puros coraçones, en filial demostracion de nuestro agradecimiento; pero como podre en elogios de tanto Padre prorrumpir, sin la luz de la Diuina Gracia? Quien ignora es la medianera Maria Santissima, y la Titular Gloriosa desta Sagrada Familia? Ea pues, Señora, si vos fuisteis propicia en el primer passo de la Cartuja, assegurando que siempre en vuestra proteccion teniais á los hijos de mi Bruno, yo me protesto, lo soy por afecto singular; y assi, como tal os pido, que en este passo primero, que á los elogios de Bruno dà mi corto caudal, le acrescais con vuestra Gracia. AVE MARIA.

Sint lumbi vestri præcincti, &c. Lucernæ ardentes in manibus vestris, &c.

SAber hazer de los consejos preceptos, y de las amonestaciones, inviolables leyes para observar, vn Patriarcha San Bruno lo executò, y su sagrado Instituto lo cumple, y exerce oy. Aconseja Jesu-Christo ciñamos nuestras acciones macerando nuestra carne, sugetandola al espiritu con vn silencio perpetuo, con vn encerramiento estrecho, con vn aspero silicio, con vna abstinencia

firme,con vn continuado ayuno, todo se entiende en la claufula del *fint lumbi vestri præcinti*: Veanse los Padres, y sus Glossas. Y de tal admonicion, y consejo hizo ley, precepto, y mandato nuestro glorioso Campeon. Tenganme siempre las luzes encendidas en sus manos, al modo de quien está para morir esperando al rigoroso Juez. *Lucernæ ardentes in manibus, Expectantibus Dominum.* Estas luzes entendidas en alta contemplacion, y obras todas del espiritu, las pusso por inviolables leyes, mi Padre, â los suyos: Estèn mis hijos (dize Bruno) sepultados en vida, y como muertos silencio, como difuntos sepulchros, como moribundos luzes: *Lucernæ ardentes, &c.* Y al modo que la luz se consume siempre aspirando â lo alto: *Vestros consumor in vsus.* Que dixo el Poeta: En el vso, y exercicio de la meditacion, y alta contemplacion luzgan, ardan, y en Cartuja se consuman: *Lucernæ ardentes.*

Estos fueron los consejos que convirtiò en preceptos para si, y sus hijos mi gran Padre, pero como el *Regis ad exemplum totus componitur orbis*: Y fue el Principe Bruno de los desiertos del Cielo, por si empeçò a cumplir lo que exactamente oy vemos sus hijos guardar *sint lumbi vestri præ incti.* Les dize Christo á sus Apostoles, y les enseña Bruno a sus discipulos: Christo para que lo guarden, *præcinget se*: Y Bruno para que lo obferven, *præcingit se.* Pero como aun desde sus tiernos años se supo ceñir San Bruno. Militaua en la Sorbona excediendo à todos en la agudeza, é ingenio; graduose por Doctor de las dos facultades de Artes, y Theologia, adornaron sus sienes las dos borlas de ceruleo, y blanco: compusieron su persona las insignias de Doctor, y Maestro en la Vniversidad de Paris teniendo por discipulos aun Papas: y quando mas Bruno luzia; mas Bruno destos luzimientos se abstenia, mas en la fossa de su humildad zanjaua; ceñia sus acciones con vna modestia

C rara;

rara,con vna compostura humilde, con vna conciencia pura; y en fin quando mas Bruno luzia, tocó derepente á ceñir, y recoger sus luzes con embeleso, y pasmo de Paris.

En la Vniuersidad mas celebrada del Tabor Monte plantó su Cathedra Christo, y quiso para luzir, echar el resto de su poder. Vengan, dize, por discipulos los mas sabios de mi Ley, vn Moyses, vn Elias, vn Pedro que ha de ser Papa, vn Juan que en sciencia es vn Aguila, vn Diego que es vn rayo. Sube â la Cathedra Christo con insignias de Doctor: *Vestimenta eius facta sunt Alba*, y ocupando el Sol la parte superior, borla le formó de su mayor Magisterio: aclamale el Padre por Doctor, *ipsum audite*; y todos embelessados callan porque el Maestro hable, y hablan lo que el Maestro enseñ. : *Loquebantur de excessu.*

Y enmedio de tanta pompa, magestad, y grandeza, quando mas Pedro en nombre de todos pide continue sus luzimientos con tan soberana enseñança: *Bonum est nos hic esse*. Derepente el Maestro reprime sus luzimientos con tanta velocidad, que â vn solo abrir, y cerrar de ojos, ni vieron Cathedra, borla, muzeta, ni Magisterio: *Leuantes autem oculos neminem viderunt*. Que es aquesto? (dize mi Antonio de Padua) como en tanta breuedad se sigue tamaña resolucion? Està Christo mi Señor actualmente luziendo; en la Cathedra enseñando, de los viuos aplaudido, de los muertos assistido, y por todos venerado: y assi derepente se niega a su propio Magisterio? Si dize mi Paduano; porque las memorias tristes de lo que llegan â hablar ha causado este repente en la Suprema Magestad: *Loquebantur de excessu di morte*. Dizen otros, y vna reflexion que se haga sobre muerte de vn Maestro, harâ que los luzimientos se repriman, y derepente se acaben.

Quien negarà que este caso no es el que le sucedió â Bru-

à Bruno ocupando en la Sorbona el lauro del Magisterio? Si de vna muerte infeliz, si de vn *condemnatus sum*, que oye Bruno advertido, en persona de vn Maestro, haze reprima sus luzes, fue cierto por la enseñança que viuiô Bruno en el Monte, quando hablando del excesso de vna condenacion a muerte atroz de la Cruz de Christo; viô que retirò sus luzes, y de la Cathedra hizo liberal renunciacion.

Pero no es este mi intento: Por qué, pregunto, mi Dios depone tan derepente en el Tabor el Magisterio? *Leuantes autem oculos neminem viderunt?* Ara, no veis que fue causa el Magisterio de Christo para que Pedro quisiera en aquella Escuela perpetuarse, *bonum est nos hic esse*; Pues dize su Magestad: Pedro mejor documento para que puedas gozar estas glorias que en mi ves, es el saberse ceñir; y assi no tanto quiero que aprendas a luzir en el Tabor, como á ceñir tus passiones, y mortificar los gustos que tocan à carne y sangre, no veas nada, no gozes en este mundo delicias, que son finitas, ciñete como hago yo, aun en prendas naturales, que assi ceñido en el mundo quiero yo à los que me aman. *Sint lumbi vestri præcincti.*

No fue en la verdad esto lo que hizo Bruno? Estaua mi Padre encumbrado en el monte de la sciencia, en el emporeo de Paris aclamado, de todos celebrado: era el oraculo de los Maestros, era la voz de la Vniuersidad; si dificultades se ofrecian, si intrincadas questiones se mouian todos â vna dezian: *Ipsum audite Brunonem auscultate.* Mas ay! que derepente *Leuantes oculos Brunonem non viderunt*, porque se ciño Bruno á vna vida Quaresmal, á vna estrecha cueba, y en vn inculto desierto; y de tanto ceñirse Bruno vino á ser de todos Padre vniuersal.

Preguntan los Escriturarios, que viò Jesu Christo en Pedro mas que en todos los Apostoles, para hazerle vni-

C 2 ver-

versal Padre de la Iglesia, y piedra fundamental de su myxtico edificio? *Tu es Petrus, & super hanc petram.* Señor, por
Ioan. 21 su confession responde todo el torrente de la Iglesia, por aquel *tu es Christus Filius Dei viui.* Pero por su constancia, y valor, responden otros; mas yo digo, guiado del Burgense, que fue por vna experiencia que hizo Christo de Pedro: fue el caso, que lleuado de su afecto Pedro, intrepido se arrojò a los mayores riesgos, aun antes que llegasse el caso; y Christo para detener su orgullo assi le dixo: Pedro *cum esses Iunior cingebas te, & ambulabas.* Pedro, quando tù eras moço quando mas brioso, y rozagante, quando estaua de tu mano el hazer lo que querias, quando dueño, y patron de la barca eras, quando de comandante de otros te preciauas, *cum esses Iunior cingebas te*, en tonces moço, brioso, y mancebo te ceñias. Pues veis aqui la razon, dize el Burgense, que tiene Christo para hazer à Pedro Padre vniuersal de todos, *tu es Petrus.* Pues hombre, que se sabe ceñir en los verdores de sus años, en lo mas florido de su juventud, en lo mas gallardo de su lozania, *cum esses Iunior cingebas te.* Digno es de que yo le elija por vniuersal Padre de todos, y que sirva de exemplar primero en el edificio de mi Iglesia.

Sea qual otro Pedro mi querido Padre Bruno, electo entre mil Anachoretas por Padre vniuersal de los desiertos, por Patriarcha del hiermo, por fundador de la vida solitaria: sea en la Iglesia hecho cabeça de la mejor parte que la Iglesia tiene de la altissima contemplacion, pues supo Bruno en lo mas florido de su juventud ceñirse, *cum esset Iunior cingebat se.* Y gouernando no vna barca, si vna Cathedra, no à pescadores, si à Doctores, y mandando, no en vn lago, si en vn pielago de la sciencia de Paris, sabe ceñir tanta grandeza en la cortedad de vna cueba, y retiro de vn desierto, ajustandose al consejo, y de èl haziendo

man-

mandato, como enseñó Jesu-Christo en nuestro santo Evangelio: *Sint lumbi vestri, &c.*

Pero no passe en silencio la platica que haze Bruno á sus amados compañeros, para persuadirles al intento de ceñirse en vn desierto. Oidsela á vn hijo suyo: *Ecce fratres, & amici mei mihi in Christo vnice chari, vidimus per hos dies, & audiuimus admiranda plane, atque stupenda; non differamus, quæsso, vitæ correctionem de die in diem, cum nesciamus, qua hora Dominus noster venturus sit.* Queridos hermanos, y amigos mios en Christo, vnicamente amados, ya aueis visto estos dias, y oido el estupendo caso que ha passado. Que hazemos? No diferamos de vn dia para otro el ceñirnos, pues no sabemos quando vendrá el rigoroso Juez: Alto de aqui, busquemos breñas que nos oculten, cabernas que nos escondan, grutas que nos sepulten: *Nomen nostrum non memoretur amplius.* No aya mas memoria de nuestro nombre, olvidese en el mundo el Maestro Bruno, no se diga que tal Doctor tuvo Paris. Como es esto? (dize Dios) que tanto se ciñe Bruno? que ni aun su nombre quiere se publique? Pues yo le he de manifestar, y tanto quanto mas Bruno por ceñirse procura ocultarse, tanto mas yo entre los Patriarchas he de publicarle. Doc. Su.

Enviudó la famosa Ruth, y siendo ley del Hebraismo, que el pariente mas cercano del difunto cassase con la viuda; auisaron al mas propinquo, el qual se escusó diziendo: *Cedo iuri propinquitatis, neque enim posteritatem familiæ meæ delere debeo.* Cedo el derecho, porque no quiero se olvide el nombre de mi familia. Auisan al otro pariente que se seguia, y al punto admite, diziendo: *Suscitem nomen defuncti in hereditate sua.* Ay mas opuestos sentires? El primero, por no sepultar su nombre, renuncia el derecho: El segundo, porque se publique el nombre del difunto, quiere sepultar el suyo: *Suscitẽ nomen defuncti.* Pues aora Rut. 4.

pre-

pregunto, como se llamaua el primero? No se sabe. Como se llamaua el segundo? Miradlo entre los Patriarchas, *Booz autem genuit Obedex Ruth.* El segundo se llama Booz: luego sucede al contrario de lo que intentan las partes? El primero no se quiere casar, porque su nombre no se llegue à olvidar; y en la verdad se olvidò, y nunca del se habló, ni el Espiritu Santo jamas su nombre acordò: El segundo es al contrario, quiere por dexar memoria de vn malogrado difunto, se olvide siempre su nombre: *Suscite nomen defuncti?* Pues, y el vuestro Booz? Que se sepulte quiero, que se olvide, que no se haga mas memoria del.

Ep. 92. Assi dize San Pedro Damiano: pues corra por quenta de Dios el publicar el nombre, de quien procura ocultarle, y tanto quanto es Booz menos deseoso de gloria se la procure mayor Dios dandole lugar, y nombre entre los mas gloriosos Patriarchas: *Booz autem genuit Obedex Ruth.*

Damiano hic. Oigase al Santo: *Booz autem famam sui nominis parvi pendens, non solum in Patrem, sed & in Patriarcharum cathalogo, cum gloria numeratur ille gloriæ cupidus obliuiscitur.* Quiso ceñirse tanto Booz â la ley, y obligacion que procurò perder su nombre, por dispertar la memoria del difunto mas llegado; y al contrario el otro, por no perder su nombre no admite el estrecho yugo. Pues dize Dios: aquel que quiso su nombre perpetuarlo en el mundo, no se diga, no se nombre, no se miente, quede en perpetuo silencio: pero Booz, que tanto sabe ceñirse â mi ley diuina, que quiere olvidar su nombre: *In cathalogo Patriarcharum cum gloria numeretur.*

Aun mas dize la prueua de lo que juzgamos: Viuda estaua la soledad hermosa de la diuina Ruth de la Iglesia. Pero mejor: viuda estaua la mesma Iglesia por la muerte de sus antiguos Padres, y esposos Anachoretas, es muerto

vn

vn Baptista, que desde niño la habitó: faltale vn Pablo Hermitaño que tantos años la asistiò, vn Antonio, vn Machario, vn Arsenio, y vn Simon, todos eran esposos de la soledad, todos eran habitadores, y esposos de la contemplacion. Las Thebaidas en la Iglesia, solo por noticias se sabian, los hiermos, solo por relacion se conocian, los desiertos, las grutas, las cuebos solo de los antiguos se oian. Llega al mundo Bruno, viene à la Iglesia, hallase por las obligaciones de parentesco espiritual de Canonigo, Doctor, y Maestro de la ley, hijo, y pariente mas cercano de ella, pide a Hugo Obispo Gracianopolitano por esposa la soledad, é inculta selva de la Cartuja, para si, y sus hijos: admirase el Obispo representale los inconvenientes que tiene tal resolucion, y Bruno resuelto dize: *Illustrissime Domine nomen nostrum non memoretur amplius.* Queremos desposarnos con la soledad para que de nuestro nombre no se sepa jamas, para que los nombres de los antiguos Padres del hiermo resuciten, *suscitem nomen defuncti in hæreditate sua.* Pues si este es el fin de Bruno pongase en el Cathalogo mas glorioso de los Patriarchas por primero: hagan las nomenclaturas Eclesiasticas eterna memoria de èl: y los Papas en sus Bulas digan, y publiquen quien es Bruno, por lo mesmo que el quiso sepultarse en vida, por lo mismo que procurò se olvidasse su nombre; y por lo mismo que tanto procurò ceñirse à la luz del Euangelio: *Sint lumbi, &c.*

Es cosa de admiracion lo que se ciñò San Bruno: Ladeose con los penitentes Moyses, y Elias; y si quarenta dias estos en el desierto ayunaron, mi Bruno toda su vida en el desierto ayunò. Pero que es ayunar? Supo Bruno aun à la mesma penitencia, y abstinencia admirar tanto, que su resolucion en la vida penitente, hizo ver estrellas à los mas contemplatiuos. Assi fue, assi sucedio, quando el

Santo

Santo Obispo Hugo viò aquella vision de estrellas. *Vidit septem stellas colore rutilo per orbem dispositas, & à terra paulo lum sublevatas.*

Sur. Valgame Dios, y quantas cosas me ocurren en este caso: estrellas han de ser los primeros campeones de la Cartuja? Si. Que si altiuo el demonio, *tertiam partem stellarum*, arrancò del cielo â si. Bruno que por contemplatiuo subiò á la Gerarquia Seraphica (siendo llamado de todos el Seraphin del hiermo) otro numero de estrellas ha de lleuarse consigo para colocarlas en el Cielo. Estrellas? Si. Que si vna fue la que guiò la Gentilidad à Dios: *Vidimus stellam, & venimus adorare.* Viendo tantas los Christianos en la Cartuja fixas, y no errantes, sigan su senda, para por la contemplacion venerar esse supremo Dios. Estrellas? Si. Que algun dia auia de ver la Iglesia su pauimento estrellado de luzes mas refulgentes que las del material Cielo:

Eccles. *Multo plùs lucidiores super solem.*

23. Estrellas, y siete? Si, que miran al numero infinito por ser infinitas las estrellas, que en el Cartujano Cielo se saluan: siete estrellas? Si. Que si vna de la Vniuersidad Parisiense erratica se pierde, por ella traslada Dios tanta infinidad â la Cartuja, para dar al demonio vn tapa boca.

Exod, *Facies lucernas septem, vt luceant ex adverso.* A Moyses,

25. ponme en mi Tabernaculo delante de mis ojos siete luzes en forma de faroles, que estè su luz opaca, y luzgan, no á vista de los hombres, sino à la cara mia, *ex adverso.* Genadio en la Cadena Griega leyó, *per lucernas, Septem sydera.* Pues ya salta la dificultad; si estas siete luzes son siete estrellas, como han de luzir solo â la parte contraria, y â lo oculto, *ex adverso?* Las estrellas en el Cielo luzen para todas partes, y miradas de la distancia de la tierra, parece influyen, y esparcen à todas partes sus luzes. Pues como manda Dios què estas luzes estrelladas solo luzgan de vna par

te,

te,y aqu esta ha de ser contraria? *Facies lucernas septem, sydera ex adverso?*

Ara en estas siete estrellas, dizen Lyra, Procopio, y Beda están entendidos los siete dones del Espiritu Santo; y quando el alma se halla con ellos ilustrada, quiere su Magestad que luzgan àzia dentro, *ex adverso*, Padres, al modo que el luzimiento precioso deste sagrario está encubierto, ô dissimulado á la primer vista humana, *ex adverso*. Linda, por cierto, descripcion de vn Monje Cartujo: *Omnis gloria eius ab intus.*

Josepho ab Antiquitatibus, Philon Judio dizen, que estas siete estrellas, son los siete Signos, y Planetas principales, que influyen en los humanos: *Vt miros effectus producant ad hominum generationem, conservationem, & salutem.* Pues ava en el espiritual Cielo de la Iglesia otros siete Astros, y Planetas, que influyan los mesmos efectos en la generacion del espiritu, en la conservacion de la gracia, y en la salud de las almas; y estos sean Bruno, y sus seis compañeros. Por esto en campo azul se ponen las siete estrellas, timbre desta sagrada Familia. Pues si dize Gregorio: *Præsentis temporis Regnum Cælorum Ecclesia dicitur.* Se sepa, que en el Cielo de la Iglesia campean para causar venevolas influencias en las almas. Cap. 8. lib. 3. de vita Moysi.

Pero aun no se satisface la duda. Porque, pregunto, se ponen estas siete luzes, ó estrellas *ex adverso?* Mirad, esta palabra se entiende en el contexto, *contra mensam:* Lyra. Estaua esta en tal disposicion puesta en el Propiciatorio, que dauan las luzes destas siete estrellas al Aquilon: *Lucem ergo mittebant lucernæ versus Aquilonem.* Pues porque mas al Aquilon, que al Austro, ó al medio dia? Nunca mas ingenioso Ruperto: *Diabolus suam sedem in Aquilonem constituit, iuxta illud: Sedebo in lateribus Aquilonis: Ab Aquilone pandetur omne malum.*

 Fra-

Fraguaua en el Aquilon sus maldades el soberuio, y altiuamente gloriandose en su malicia, dezia: Ay, que le quitè al Criador vn Maestro de su Ley en Pari! Ay, que derribe vn luzero de su Iglesia! Ay, que traxe para mi de la Sorbona vna estrella! Como es esso? (dize Dios) ponme de aquessa parte siete luzes, y estrellas: *Facies septem lucernas, vel sydera ex adverso ad Aquilonem*, que si en aquessa parte tiene plantada su silla el Demonio, para hazer mal, y en su malicia se precia, para darle vn tapa boca, no ay cosa como ponerle á la vista siete estrellas, y que vea, que si el me quita vna, yo le doy con siete, que es vn numero infinito, las quales luzen, y influyen en el Cielo de mi Iglesia, como luzes refulgentes: *Lucernæ ardentes.*

Pero, perdonenme, Padres, que yo no lleuo à paciencia, que en forma de siete estrellas, sin diferencia de alguna se funde esta Religion; porque si vna de ellas es mi Padre San Bruno, el qual se viò, *sicut Sol in conspectu Dei*, porque ha de ser Bruno solo estrella como las demas? Que sea Laudino estrella que alaba con las demas en la Cartuja al Altissimo, vaya, porque va dixo por Job: *Me laudabant astra matutina.* Conviniendo con su nombre Laudino en las alabanças: *Conveniunt nomina sæpè rebus.* Siendo Maestro docto, é immediato sucessor de Bruno. Que sea estrella Hugon, primer Sacerdote, y Capellan de este sagrado Rebaño, vaya, que enseñaua a Dios por su dignidad al mundo: *Vidimus stellã, &c.* Que sean estrellas los dos Santos Esteuanes Burgerse, y Diense, vaya, que imitando â su Maestro en las ripas de Cartuja, por alta contemplacion veyan â Dios del Cielo: *Stephanus vidit cœlos, &c.* Y es propio de las estrellas por immediatas al Cielo ser testigos oculares de su belleza. Que sean estrellas Andres, y Guarin, Frayles, ò Legos conversos, vaya,

vaya, que ſon, y fueron adminiſtradores fieles para conſervar la vida, como lo dixo Philon.

Pero que mi Padre ſea ſolo eſtrella, quando el Leon de la Igleſia lo reconociô por Sol, quando ſu diſcipulo Vrbano II. lo aclamò Luna llena: *Quaſi Luna plena in diebus ſuis.* Es coſa, que me haze eſpanto; porque, pregunto, mi Bruno, ſiendo Sol, Luna, y Luzero conductor de eſſas eſtrellas, ſe queda en la meſma esfera? Ueaſe como Sol, mireſe como Luna, atiendaſe como Luzero, y ya que al menos es eſtrella, ponganſele à eſta mas rayos que à las demas? Quitad de ay, que no conoceis de Bruno lo que ſe ſabe ceñir: es Dios quien compone eſta ſagrada viſion, es el Autor de eſte auto, y reparte los papeles ſegun las inclinaciones, y partes que repreſentan. Pues que haze? Salga Bruno aunque ſea el principal, en trage de humilde eſtrella como todos los demas, ciña las luzes de Sol, Luna, y Luzero, de forma, que ſolo parezca eſtrella, que aſsi viendole ceñido de ſu humildad, mas tendran en ſu repreſentacion los hombres que ver, y admirar.

En el Cenaculo eſtaua Chriſto nueſtro Redemptor, quando queriendo hazer la accion de mas humildad, que llamô Pablo anonadarſe: *Exinaniuit ſe, formam ſervi accipiens*: Tanto ſu humildad ſe abate, que pueſto en diſfraz de ſiervo ſe poſtra à los pies de todos: Y *cum accepiſſet linteum præcinxit ſe.* Aludiendo en eſte caſo à nueſtro propio Evangelio: *Præcinxit ſe, & tranſciens miniſtrauit illis.* Y al ver tomar la toballa, y ceñirſela, exclama atonito Chriſologo diziendo: *Magnum miraculum! fratres, magnum miraculum!* Gran prodigio hermanos! gran milagro! Y qual es? Que, *præcinxit ſe.* Que ſe ciñó Jeſu Chriſto. Pues eſſe es mayor milagro que el de anonadarſe Chriſto? Que el de poſtrarſe à los pies de vnos pobres peſca-

 do-

dores? Que el de labarlos humilde? Que el de besarlas obsequioso? No es mayor milagro aqueste? A mi me lo pareciera, mas a Chrisologo no. En lo que halla el milagro el Arçobispo de Rauena es, en que se ciñe Christo: *Magnum miraculum fratres, quod præcinxit se.*

Pues, y en que está lo milagroso de esta accion? Repara en los Apostoles, que como de buen Maestro, discipulos enseñados, todos se miran ceñidos: *Sint lumbi vestri præcincti. Lumbos enim præcingimus.* De San Gregorio, que dixo en nombre de ellos. Pues que se vea igual el Maestro con el discipulo, que se mire tan ceñido el señor como el siervo, que ciña su omnipotencia, y estrelle sus luzimientos á la medida del siervo, el señor, y superior, es cierto el mayor milagro para que todos se admiren: *Magnum miraculum, &c.* Que ciña sus luzes Bruno en la esfera de vna estrella; y siendo Sol de la Iglesia, luz del mundo, Luna llena, Luzero refulgente, se vea en forma de pequeña estrella, como los demas sus *hijos*, esse es el mayor milagro de la humildad de mi Bruno, que no quiera parecer entre sus hijos mayor; que dé la obediencia Bruno à Laudino su discipulo; que siendo Prior, General, Fundador, y Patriarcha se contente con la luz que solo dan los demas, y igual se mire estrella, como el menor de sus hijos: *Magnum miraculum, quod præcinxit se.*

De aqueste ceñirse, Padres, mi Patriarcha S. Bruno, infiero el timbre glorioso desta Religion sagrada, y sus superiores doctos: vna igualdad tan en todo tiene el Prior con el subdito, que admira à los que lo ven; que el superior General se ciña con el silicio, coma, viua, vista, y calçe con vna misma igualdad; que el Prelado no tenga mas por el serlo, que el mas pobre Religioso; que no tenga mas accion vn General, ó Prior, que la que tiene,

rô possee el Monje mas retirado. O estrellas en todo iguales! O gloria de Religion! que sin excepcion de alguno en vtil, ni conveniencia aspiren todos al Cielo sin interes en la tierra.

Por esto dezia yo, viò el Santo Obispo Hugo à Bruno mi Padre estrella como las demas: *Vidit septem stellas.* Pero ceda en gloria de su humildad ser igual como las otras, reprimiendo sus fulgores para que no corran riesgo, abreuiandose en la esfera de humilde estrella sus luzimientos de Sol, porque no aya peligro: *In manibus abscondi lucem.* Dezia Job penitente: Yo escondi en mis manos la luz. Pues si es Patriarcha Job que tiene hijos á quien alumbrar: si es Principe, que tiene subditos á quiẽ guiar: si es Rey del Oriente, que tiene vassallos à quien dar luz, como dize, que en sus manos tiene la luz escondida: *Abscondi lucem.* Cap. 36

A! que es doctrina de Bruno. Oidselo al Casiano: *Lucernæ in manibus opera bona sunt accensa igne charitatis.* La luz en las manos son las obras de virtud con la luz de caridad. Luz encendida en las manos, dize el Seraphin Doctor, corre peligro de viento. Por esso les dize Christo sean luzernas, ò faroles las que enciendan este dia: *Lucernæ ardentes: Lucerna ardens: Abscondit lumen à vento.* Assi pues, esconda Job Maestro de la mejor enseñança, la luz de sus buenas obras entre sus manos prudente, para que disfrazen estas tanta luz, como en sus manos por el obrar prodigioso todos vienená mirar. Lib. 6. cap. 30. S. Bonaventura hic.

Hallase en Capua el Duque de Calabria Rogerio en terminos de ser vendido, destruido, y muerto, por vn Griego Sergio; es el Duque muy deuoto de Bruno, que retirado està en la torre de su desierto. Aparecesele à Rogerio que dormia, y despertandole, dize, tome las armas, y salga contra sus enemigos. Leuantasse Rogerio,

ha-

hazelo assi, reconoce la traicion, dà en la zelada del Griego prende, y mata hasta ciento y sesenta enemigos, que por interpressa querian en lo obscuro de la noche quitar la vida à Rogerio. Vence, pues, este, reconoce à Bruno este fauor, buscale en el desierto, dale las gracias, refierele el sucesso; y el Santo con toda instancia le dize, no lo publique, que no ha sido él el que viô, si el Angel del Señor. Que es aquesto, sino esconder Bruno entre las manos la luz? *In manibus abscondit lucem?* Que es aquesto, sino huir el viento, y la vanidad? *Abscondit lumen à vento?* Tantos milagros en vno de vn espiritu profetico; duplicar presencialidades, preuenir riesgos, preseruar la vida, y poner precepto no se diga? Si, que es Maestro de enseñança Bruno, y assi la dexô por patrimonio â sus hijos.

Que fue aquel caso del santo monje muerto, cuyos milagros eran tantos, que concurrian los enteros pueblos a su sepulcro, ò huerto de su cimenterio, como à publica oficina de sus remedios, á quien mandô el Prior por obediencia, no sanase enfermedades, ni hiziesse milagros, porque por el numeroso concurso les estorvaua la quietud de la oracion, obedeciendo el muerto, como en vida; sino porque como en ella tienen escondida la luz, aun en muerte no quieren se descubra por riesgo de que el viento no la extinga?

Que fue, aun en esta santa Casa, el milagroso sucesso de las habas, quando siendo el año tan esteril, quanto abundante de pobres que venian á estas puertas, auiendose acabado todo genero de miniestras, ô legumbres, para darles con pan algun aliuio, mandò el Prior desfrutar vn corto pegujal de habas, que estaua verde, para seruicio del Convento, en que solas tres escasas fanegas de puño se sembraron. Y siendo assi, que por espacio de

dos

dos meses comieron del el Convento, y los pobres, que passauan cada dia de mil y ciento: à llegar à segar las dichas mietas, se sacaron ciento y diez y siete fanegas en limpio: cosa que en años fertiles, y abundantes, aun fuera marauilla? Y esto no se diga, no se sepa, no se hable, sepanlo por esdruxulos, mas no por la Cartuja: *Abscondit lucem à vento.*

Pues que diremos de las copiosas limosnas, que en estos tres antecedentes años tan esteriles para España, se han hecho? Esto por mas que quieran no lo podrân ocultar: porque yo con mis propios ojos, y quantos me estan oyendo lo han venido â registrar. Que multitud de pobres, niños, y mugeres no venian á estas puertas cada dia, passando á vezes el numero de cinco mil? Que hormiguero no venia de Xerez, y los circunvezinos pueblos à las troxes de Cartuja, para en sus vientres recoger sus granos, y en sus manos, y bocas lleuar el sustento, acosta de quitarselo de las suyas estos santos Padres? Que renta podia bastar à tan crecidas limosnas, sin las de los Cõventos, y casas principales vergonzantes?

Perdonenme, que hiziera notable escrupulo en callar lo que en láminas de bronçe, y coraçones agradecidos se deue eternizar. A diez y seis ducados llegô á valer el trigo en Xerez, y en la Cartuja devalde para los pobres, pudiendo con verdad dezir: *Qui non habetis argentum venite, & comedite absque vlla commutatione:* Tanto, que à vozes por aquellas publicas plazas, y calles oyamos dezir, que si no fuera por la Cartuja, Xerez huviera estos años perecido. *Quis poterit nobis parare mensam in deserto, nisi Bruno? Quis in deserto cibaria ministrare nisi Carthusianorum pietas? Quis esurientes implevit bonis, nisi vos Patres charissimi?*

Y llegando á preguntar la piadosa curiosidad, quanto

to trigo, y dinero se avria gastado para tāta multitud sustentar por espacio de tres años? Todo es responder con el silencio encogiendo los ombros, sin permitir, que ni aun el computo se haga de lo que tan liberalmente ofrecen: Que es esto *sino in manibus abscondere lucem à vento?*

Que si les preguntamos que renta tiene el Monasterio para poder prodigos assi repartirla con los pobres? Pues tengo entendido, que si no es con manifiesto milagro las rentas del caudal mas poderoso, ò Principe mas potente, no pudiera mantener tan numerosa multitud de pobres, quanto, y mas la desta Casa, que no corresponde en tercio, y quinto á tan superable gasto. Ea, que es doctrina de mi Padre Bruno hazer beneficio, y procurar ocultarle; usar de la omnipotencia de Dios, y encubrirla entre las manos: *In manibus abscondi lucem.*

Pregunto, Padres, no se experimenta cada dia el milagro continuado en las casas, y Cartujas esta, Sevilla, y otras, que hecho el computo de sus rentas con las limosnas que dán; ajustado en los graneros el trigo que ay para el año, dando liberal limosnas que exceden todo guarismo, hecho el computo de todo se halla, que en tercio, y quinto exceden las limosnas à la renta? Y en estos casos, pregunto, no es el mayor cuydado del Reverendo Prior, y Padre Procurador advertir á los economos que callen, y no lo digan? Que es aquesto, si no *in manibus abscondere lucem á vento.* Que fue el caso de San Bruno en la mas retirada oficina, y necessaria al Convento de la Gran Cartuja en la fuente, que de milagro les diò, que la que en la cueba donde murio, y estuvo sepultado su cuerpo, nació? Yo digo, que si en el agua está entendida la sciencia: *Aqua sapientiæ:* Y en esta està entendi-

dida la luz, fueron todas milagrosas obras escondidas entre las manos de Bruno.

Pero para que me canso en ponderar lo que escon de la Cartuja, sus prodigios, quando es cosa tan sabida, pone su mayor cuydado en que se opaquen sus luzes: que antorchas? que lumbreras no tiene esta Religion sagrada? Vn san Hugo, vn san Estevan, vn san Anselmo, vn estatico Dionisio, vn mistico Lanspergio, vn erudito Surio. Todos son, y fueron luzes escondidas en Cartuja: que multitud de luzes, por lo santo, y por lo docto no ha dado la Cartuja á la Iglesia? Que Martires constantissimos de ciento en ciento en Inglaterra? Que Confessores purissimos en Francia? Que Anachoretas penitentissimos en España? Que virgines en toda la Iglesia? Pero que digo, tantos santos tiene, y ha tenido, quanto Cartujos visten la cugulla. Digalo aquel caso del nouicio, que auiendo puesto la mano al arado, bolviò atras, y passando por el cimenterio comun de los Religiosos, vno de los muertos sacô el braço, y asiendole le dize: *Quó miser progrederis*. Que de tantos quantos aqui estamos sepultados apenas vn converso proprietario se ha condenado?

Valgaos Dios por luzes escondidas, que ardiendo tanto, tanto os oculteis? Que luziendo tanto en santidad, letras, y virtud, sea vuestro mayor conato, *in manibus abscondere lucem à vento?* Y que aun con vuestro propio Padre, y Santissimo Patriarcha vsasseis esta doctrina, y practicasseis esta enseñança?

Cierto Padres, que me admira ver, que estando la Cartuja tan difussa por el mundo, y dando á la Iglesia tantos innumerables Santos, Martires, Virgenes, y Confessores, en quasi 600. años que tiene de antiguedad, y en cinco años que estuve con oficio publico en Roma,

no vi, ni oy, ni nunca por mas que lo procurè à mi noticia llegô, que la Cartuja solicitase en la sagrada Curia causa de alguno de sus muchos santos, para beatificarle, ô santificarle. O Señor! que dizen tiene precepto Cartuja para no solicitar ninguna canonizacion. Eu que no me persuado, sino à que es mas herencia de su Padre, que mandato, ô ley de tan santa Religion. Pregunto: quien, y quando se canonizô San Bruno? Canonizose à los quatrocientos años de su muerte, canonizóleLeon X. y esto no à instancias, sino por motu propio del Leon de la Iglesia. Leon auia de ser â quien toca á la fin del mundo declarar sus escogidos, y publicar los beatos: disponiendolo assi el Cielo, para que sepan que Cartuja tanto sus luzes oculta, que hasta la fin del mundo (én quanto està de su parte) no intenta manifestar, aun la antorcha mas luziente de su Seraphico Padre, porque haze profession de en sus manos esconder las luzes mas resplandecientes: *In manibus abscondit lucem.*

Lucernæ ardentes in manibus, Casiano, *per charitatem.* Y quando él no lo dixera, lo publicara yo, viendo de mi gran Padre los resplandores de su charidad. O! como luziò esta para con Dios, el proximo, y la Iglesia; veanse sus sermones, veanse sus obras. veanse las exposiciones de los Psalmos; todas están encēdidas en el diuino fuego de amor, y charidad. *Quid volo nisi, vt acendatur.* Dezia con Christo Bruno, hablando de todo el mundo; y es assi, que Bruno despues de Christo, por medio de su caridad, fue el incēdiario de las breñas, montes, y malezas, para que retoñeciessen virentes bastagos para el Cielo.

Veanse las leyes, y constituciones de la Cartuja: que llenas de fuego? que abrasadas de amor? que inflamadas de charidad? Que fue lo que hizo a Bruno retirarse

por

por diez y ocho años à los desiertos? Que el habitarlos sus hijos por espacio de quinientos y nouenta y seis años, permaneciendo siempre en la mas rigida obseruancia de.?

Per tria: Si, so, vi. Carthusia permanet in vi. Esto es por el silencio, por la soledad, por la visita permanece siempre en su viride obseruancia la Cartuja, sino vn estar siempre inflamados en la mas ardiente charidad, para nunca llegar este santo instituto à resfriar? Siendo el Fenix, en este particular, de la Iglesia la Cartuja, conseruandose por casi 600. años en su rigido instituto por tener siempre, *præ manibus*, la luz de la charidad?

Y si aquesto mira á Dios; que obras de caridad no executan sus manos con los pobres? *Lucernæ ardentes per charitatem in manibus erga pauperes.* Quien no recono ce (aunque tarde) que en este particular no es, y ha sido siempre la Cartuja de vtil muy singular? Que Reyno? Què Ciudad? Que territorio? Que pueblo contiene en sus terminos Convento de la Cartuja, que no experimente tener vn deposito para sus necessidades? Vn granero para sus aprietos? Vn Economo para su remedio? Vn asilo para su afliccion? Y finalmente, vn vniuersal padre de sus pobres? Què limosnas ocultas no distribuyen en los pueblos? Que porciones publicas no reparten en las Ciudades? Digalo (perdonenme Padres, y su religiosa modestia me escuse, porque me executa el dicho de Jesu Christo: *Videant opera vestra, & glorificent Patrem vestrum.*) Cadiz quando el Ingles la saqueò: quando la peste la persiguió: quando el huracan la maltratò. Digalo oy el Puerto de Santa Maria afligida de vna peste; quien les remedia, y socorre con larguissimas limosnas, sino Bruno, y sus hijos en la Cartuja de Xerez, que pare-

Enriq. Engel.

te que en la misma luz de la contemplacion beven el conocimiento de las necessidades de los pobres, de las afficciones, y calamidades para su subvencion; porque en ningun tiempo se diga, que Cartuja es solo para si; sino para si por la contemplacion, y para los pobres por el remedio de su atencion.

Apocal. 4. Alla viò Juan quatro hermosos alados animales. *Y singula eorum habebant alas suas, & in circuitu intus plena sunt oculis.* Son quatro, por corresponder à las quatro partes del mundo. Pero estraño, que las alas sean las que tengan ojos: *Plena sunt oculis.* Los ojos los puso el Autor de la naturaleza, como centinelas en la parte superior; por esso llamò Pythagoras ojos del Cielo al Sol, y Luna. Pues porque han de estar los ojos en las alas, tanto mirando fuera, como dentro? Reparad que estos vivientes, son aquellos que nunca descansavan dando alabanças à Dios: *Et requiem non habebant die, ac nocte*: cuyo ser era el de la Filomena, de quien dixo Aristot. *Vox est, preterea nihil.* No son estas las pintas de vn Cartujo? De las veinte y quatro horas del dia, y noche, no estan sin descansar en altissima contemplacion, leccion, y meditacion casi la mitad del tiempo? Tiene otro ser el Cartujo para que reconoscamos ser viviente, que solo en el Coro cantar? Puedese de otro mejor verificar el, *Vox est, praeterea nihil*?

Ea pues si por las señas se miran ser hijos de la Cartuja estos alados vivientes, no se diga tienen en sus caras ojos, pues de ellos no vsan para cosa deste mundo. Digase, que si los tienen en sus alas àzia dentro, *Plena sunt oculis intus*: porque si en las alas estan entendidos los braços, y las manos, que diò Dios à los demas vivientes, y tambien la altissima contemplacion, que me enseñò Gregorio, *Penna ad contemplationem*, se sabrà que los hijos

hijos de Cartuja, en el mesmo instituto que exercen, y prof. ssan, tienen ojos de caridad para ver, y remediar de los pobres la necessidad. Y que si para si viuen por la contemplacion, para los pobres viuen por su atencion.

Contemplen, y mediten en su retirado hiermo los hijos de la Cartuja que desde alli en las mismas alas, que al Cielo les levantã, tienen ojos, que miran del pobre las miserias, por Linces remediarles, y aliuiarles. Esto es el, *Lucernæ ardentes in manibus per charitatem*, de Casiano. Llamanse luzes los ojos; y estos los tiene en sus manos Cartuja, para al pobre remediar, aun en el termino de la mayor caridad.

Grande fue la caridad del Sacerdote Achimelech, quando en la estrema necessidad de Dauid, echò mano del pan santificado quitandolo del altar, para su hambre remediar: *Non habeo nisi panem sanctificatum; panes propositionis.* Dificulta Oleastro en el *non habeo.* Pues es possible, que vn Sacerdote summo, en vn Templo tan magnifico se hallasse, aun sin el precisso sustento, que le obligue à echar mano del altar? *Forcitan*, (responde el dicho) *iam ante a pauperibus sua distribuerat.* Seria acaso, porq̃ el año fue fatal, de penuria, y hambre, como los que experimentamos: serian muchos los pobres à quien dado auia el Sacerdote quanto tenia, por cuya causa se veria obligado à tomarlos del Altar para darselo de limosna à Dauid: *Non habeo nisi panes propositionis.* 1. Reg. cap. 21.

No os parece que fue en Achimelech grãde aquesta caridad? Si. Pues si llegassemos á dezirle le auia de costar la vida el dar aquesta limosna, por ventura se retragera de hazerlo? En la escusa que despues diò el Sacerdote à Saul, se reçoce que si. Pues mirad lo que Cartuja, quando vê en suma necessidad los pobres, haze, y han hecho sus Monjes: la supelectile del altar, los vassos, y orna-

ornamentos sagrados no estàn seguros de sus manos, co mo el pobre llegue necessitado. Dest ina es de Augustino, practica es de la Cartuja. Pero passad, y vereis, como Achimelec se queda à tras.

Echa vando y publica edicto en la Bretaña Enrico Octauo, y Jesabel su hija, para que ninguno ampare, ni prouea en sus necessidades â los Catolicos. Huyen estos à los campos, escondense en las breñas, retiranse á las Cartujas, que floridos carmenes en Inglaterra eran; ampáranlos estos Padres, remedianlos, echan aun mano de los panes santos de la proposicion: á ochenta Religiosos les costò la vida esta limosna, que con tormentos exquisitos les hizo morir Enrico. Padres, que hazei? Mirad que si Achimelech supiera lo por venir, no se atreuiera (como el dixo) al pobre Dauid subvenir. Vosotros bien lo sabeis, el edicto es publico, el vando de la vida os es notorio: pues como assi os exponeis al riego? Ea que ya responden con el Euangelio, y Casiano: *Lucernæ ardentes in manibus per charitatem.* Y siendo luzes de amor, y caridad, se han de consumir por arder, *consumor in vsus.* Y esta es la mayor caridad, q̃ hidalgamente buela á la par con la contemplacion: *Lucernæ ardentes, &c.*

Pero ya es tiempo, mis Padres, que yo toque á reco ger las velas de mi discurso á vuestra imitacion. Recebid piadosos, mas mi afecto que mis efectos; mas mi volun tad, que mis estudios; acordandoos, que es de Principes generosos no dedignarse de aceptar pequeños servicios ofrecidos con sincera fee. Alla à Xerxes ofreció con sus manos el agua que de vna fuente corria vn humilde pastorcillo, é inclinando la cabeça el Principe, beviendola de sus manos, aquesta sentencia dixo: *In Principe non est minus parva recipere, quam magna dare.* Y de Julio Cesar nos enseñó Quinto Curcio recebia tan propicio vna so-

la

la hoja de carta, que le ofrecia el pobrecito como el oro de Arabia que tributauan los Reyes: *Minimum quodque foitum alacri facie recipiebat.* Agua clara sacada de la fuen te de tu hijos es la que en este Panegyrico te ofrezco, pero poca; pues es sola vna hoja de tantas, quantas el Arbol de la Cartuja administra; recibela pues. Y vos (ô Padre mio!) acordaos, quando por mandado de vuestro discipulo Vrbano II. fuisteis á Roma, que al despediros de vuestros hijos en la Gran Cartuja, viendo que tiernos llorauan les dixiste: *Nec dubitare debetis, etiam si corpore ad tempus à vobis abiero, quin semper vobiscum spiritu sim futurus.* No dudeis queridos hijos mios os puedo yo nunca faltar; pues si por la obediencia se ausenta el cuerpo, con el espiritu siempre os assistirè. Hazedlo assi Padre mio, cumplid la palabra dada; assistidnos con vuestro fervor, y espiritu; mirad la Grey sagrada de los candidos Corderos de vuestros hijos propicio, pues en la soledad los dexasteis; acompañad su espiritu con el vuestro; hazed que con coraçones puros imiten vuestra pureza, que perseveren constantes; y que sueltos de la prision desta carne, aspiren á la eternidad por medios de la gracia. Ad quam, &c.

D. O. S. C. S. R. E.

Impresso en Xerez de la Frontera:
Por Juan Antonio Taraçona, Impressor de la Ciudad.